



GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA

MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES

Viceministerio del Patrimonio Cultural y Natural

CERTIFICACIÓN No. 1161-2018/BI

El infrascrito Auxiliar de la Sección de Bienes Inmuebles, del Registro de Bienes Culturales de La Dirección General del Patrimonio Cultural y Natural, del Ministerio de Cultura y Deportes **CERTIFICA:** Haber tenido a la vista la ficha de Registro del Patrimonio Cultural donde aparece inscrito el inmueble con número de registro **1-1-13-19**, titulado: **mercado "La Villa de Guadalupe"**, Que en su parte conducente literalmente dice: "Sección: **Bienes Inmuebles**; DATOS GENERALES: Título: **mercado "La Villa de Guadalupe"**; Número de Registro: **1-1-13-19**; Propietario: **Municipalidad de Guatemala**; Dirección: **14 avenida entre 18 calle y 19 calle zona 10**; Departamento: Guatemala; Municipio: Guatemala; DATOS LEGALES: Acuerdo: Decreto Legislativo 26-97 "Ley para la Protección del Patrimonio Cultural de la Nación", y sus Reformas Decreto Legislativo 81-98. Artículos 59 y 60 de la Constitución Política de la República de Guatemala. PROPIEDAD: Municipal X; SERVICIO: Público: X, Comercial: X; VALOR: Histórico: X, Arquitectónico X; Autor: Desconocido; Constructor: Dirección General de Obras públicas. PROCEDENCIA /TIEMPO: Época: Republicana; Período: Medios siglo XX; Año: 1946; Estilo: Art Deco. MATERIAL: Cemento, grava, hierro, ladrillo, block, madera, lámina de zinc, lamina de asbesto cemento; TÉCNICA: Mampostería de ladrillo y block pómez, fundición en concreto reforzado y artesonado con cubierta de lámina de zinc. DESCRIPCIÓN: Antes de 1950 existían en la ciudad solamente 7 mercados, todos ellos cantonales. Estos eran: Central, Sur dos, Colón, Cervantes, Palmita, Guarda y Villa de Guadalupe. El mercado La villa de Guadalupe fue construido 1946, en las postrimerías del periodo de ubico al igual que sus contemporáneos el Mercado la Palmita y Cervantes, el mercado La Villa de Guadalupe conformó un de los mercados proyectados a mediados del siglo XX con el fin de cubrir las necesidades sociales que se habían ido generando en la ciudad de Guatemala. Se encuentra ubicado en la esquina formada por la 14 avenida y 19 calle. El inmueble comprende un área de 41.40 m. x 14.39 m. con un área libre al frente y un costado. **El Mercado Arquitectónicamente** se enmarca dentro de la tendencia Art Decó, constituye una sobria muestra de la arquitectura gubernamental de la época, sobria y con volúmenes estilizados. Las fachadas que quedan sobre avenida y al parque, encuadran el ingreso con un elemento rectangular en forma de "U" invertida con un rectángulo que sobresale al centro, al interior del marco va en forma escalonada hacia el interior, con dos franjas verticales que van desde el vano de la puerta hasta la parte inferior del marco, a la mitad tiene una franja horizontal de ventanería, la fachada que da hacia la calle es un rectángulo completo, con una franja horizontal de ventanería de hierro y vidrio, que es cortado al centro por un elemento en forma de marco que va también en forma escalona de planos superpuestos alrededor del vano del ingreso, que es rematado en la parte superior por una abertura en forma de "U" también por planos superpuestos, al centro tiene un hasta para bandera. La cubierta es de vigas de madera y lamina de zinc, a dos aguas, al centro tiene una parte que se eleva a modo de ventila que sirve para dar iluminación y ventilación al interior, donde se encuentran ventanas de madera de reglillas, y tiene lamina de asbesto cemento. Su volumetría original se vio afectada por la adición de una estructura y un muro prefabricado al frente y a un costado, y la construcción de un inmueble de dos niveles donde actualmente funciona un banco. **Al interior**, la planta es libre, salvo la construcción de la administración y sanitarios, a los laterales presenta modillones donde se apoya la estructura portante de la cubierta. Tiene pisos de granito pulido azul, las puertas son metálicas, las ventanas son de marcos de hierro y vidrio. **Estado actual**, la estructura de la cubierta presenta daños en la madera, algunas vigas presentan fisuras, fracturas, polilla, deflexión y desgaste. **Patrimonialmente**, Debido a sus antecedentes y a sus características arquitectónicas el inmueble se clasifica dentro de la **Categoría Patrimonial "B"** de acuerdo a la ficha de categorización aplicada, aprobada según resolución número AJ-102-2007 emitida por la Dirección General del Patrimonio Cultural y Natural. DATOS GRÁFICOS: Registró: Arq. Carlos Enrique López Pineda. Fecha: Enero del 2010.

Por lo que cualquier trabajo que se desee realizar deberá solicitar la respectiva autorización de la Dirección General del patrimonio Cultural y Natural. Y para los usos que al interesado convenga se extiende la presente CERTIFICACIÓN en una hoja de papel membretado de esta institución, en la Nueva Guatemala de la Asunción, a los **DIECISIETE** días del mes de **DICIEMBRE** del año **DOS MIL DIECIOCHO**.

La presente certificación tiene una vigencia de un (1) año a partir de la fecha de emisión.

Vo. Bo.

Arq. María Antonia Tuna Aguilar



SUB-JEFE a.i. DE

12 Avenida 11-11 zona 1, ciudad de Guatemala PBX (502) 22000000 ext. 262 y 263

REGISTRO DE BIENES CULTURALES

Arq. Carlos Enrique López Pineda



Auxiliar de Registro
BIENES INMUEBLES
DEPTO. DE REGISTRO DE BIENES
CULTURALES Y COLONIALES

c.c. archivo

registrodebienesgt@gmail.com
Guatemala, C.A.